

San Pedro, 28 ABR 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 970. /VISTOS: Resolución Exenta Nº 841 de fecha 14.04.2014, del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y El Servicio de Salud Metropolitano Occidente, Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA Municipal.

Decreto de Alcaldía Nº 967, de fecha 28.04.2014, que aprueba el convenio suscrito con fecha 21.03.2014, en el marco del "Programa Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA Municipal, año 2014".

Memorándum Nº 254, de fecha 29.04.2014, de la Directora del Departamento Salud, donde solicita gestionar Contratos a Honorarios de los profesionales que indica.

Contratos a Honorarios entre la I. Municipalidad de San Pedro y los profesionales que prestarán servicios al "Programa Control Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA Municipal 2014".

El Presupuesto de Salud Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contratos a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y los profesionales que prestarán servicios al "Programa Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA Municipal 2014".

Nombre : Yeny Margarita Carrasco Carrasco.
RUT :
Fecha de Inicio : 01 de abril de 2014.
Fecha de Término : 31 de diciembre de 2014.
Monto : \$900.000.- (novecientos mil pesos).

Nombre : Alex Fabián Aravena Arellano.
RUT :
Fecha de Inicio : 01 de abril de 2014.
Fecha de Término : 31 de diciembre de 2014.
Monto : \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).

Nombre : Josemaría Ignacio Richards Yáñez
RUT :
Fecha de Inicio : 01 de abril de 2014.
Fecha de Término : 31 de diciembre de 2014.
Monto : \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/JCR/apz/mmp.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesor Jurídico.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Interesados.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.